

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52268 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección V de liquidación, concurso 0000528/2016, referente al concursado Caballero y Sanz S.L., por auto de fecha 20-07-2017, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concursado para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 20 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063269-1